CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ PARA LA VIGENCIA 2027, SEGÚN RESOLUCIÓN N.º 200-04-03-96 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2026 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N.º 200-04-03-104 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026, EXPEDIDAS POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.

Dando cumplimiento a la Resolución N.º 200-04-03-96 del 21 de octubre de 2026, modificada por la Resolución N.º 200-04-03-104 del 28 de octubre de 2026, por medio de la cual la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Fusagasugá realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Fusagasugá para la vigencia 2027.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria pública y el cronograma del proceso, y dentro de las actividades a ejecutar establecidas en la convocatoria, se llevó a cabo la aplicación de la prueba escrita de conocimientos el día 7 de noviembre de 2026, con la asistencia de tres (3) aspirantes.

Que según los términos establecidos en el cronograma de la Convocatoria Pública para la elección del (la) Secretario (a) General del Concejo Municipal de Fusagasugá para la vigencia 2027, a continuación se relacionan los resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos:

N.°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE 70%
1.	11.389.079	72	50,4
2.	39.625.177	50	35
3.	1.069.741.172	60	42

La solicitud de acceso a la prueba escrita deberá realizarse el día 9 de noviembre de 2026, a través del correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co. La Universidad enviará correo de confirmación de recibido a quien haya presentado la solicitud.

En el asunto enunciar *"Solicitud de acceso a la prueba de conocimientos",* seguido del número de cédula del aspirante.

El acceso a los cuadernillos será el día 10 de noviembre de 2026, de 9:00 am a 11:00 am, en el Concejo Municipal de Fusagasugá, ubicado en la Calle 6 N.º 6-24, cuarto piso.

Las condiciones para las reclamaciones frente a los resultados preliminares de la prueba escrita de conocimientos son las establecidas en la Resolución N.º 200-04-03-96 del 21 de octubre de 2026.

Dado a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).



JORGE ELIÉCER DUARTE FORERO
Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social
Universidad del Atlántico

Proyectó: M. Gómez
Revisó: J. Púa